

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

CONVOCATORIA DE PROCESO CAS Nº 0059-2019- MPJB

I. GENERALIDADES.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesario, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

ITEM 1

 01 Asistente Técnico II para realizar labores en la Actividad: "Mantenimiento Limpieza de Canales y Drenes de Captación en el Cauce de Rio Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna".

2.UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Ref:

INFORME N° 0746-2019-GDTI-GM-A/MPJB INFORME N° 0674-2019-GDTI-GM-A/MPJB INFORME N° 0456-2019-OPP-GM/MPJB

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS-MPJB

4.BASE LEGAL

- a) Ley N° 20849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- e) TUO de la Lev N° 27444, Lev del Procedimiento Administrativo General
- f) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE.
- h) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

Cuadro Nº 01

	item 01 Asistente técnico II – (A-T2) a) Currículum Vitae Documentado. b) Contar con RUC (Activo). c) Copia Simple de DNI (Vigente). d) Numero de celular actual. e) Correo electrónico actual. f) Régimen pensionario actual	
Requisitos a presentar		
Experiencia	Experiencia mínima de 01 año	
Competencias	Sentido de responsabilidad. Capacidad de trabajo bajo presión.	
Grado académico, formación académica	Profesional en Ingeniería Civil o bachiller	
Cursos o estudios de especialización	Capacitaciones inherentes a la formación profesional.	
Conocimientos para el puesto	Experiencia en las funciones a realizar.	

III. CARACTERISTICAS DEL PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1. Principales Funciones a desarrollar: ITEM 01 (01) ASISTENTE TECNICO II – A-T2









MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

- a) Interpretar los planos de la obra y plasmarlos en la ejecución de la obra.
- b) Recopilar los metrados ejecutados por dia, de acuerdo al expediente de ejecución.
- c) Realizar el control de maquinaria pesada y equipos menores.
- d) Brindar soluciones en diversos problemas que se puedan presentar en el campo laboral.
- e) Otras funciones que designe el jefe inmediato.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	
Duración del Contrato	del Contrato Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Julio del 2019	
Remuneración Mensual:	item 01 01 ASISTENTE TECNICO II — AT-2 S/ 2,300.00 (Dos mil trecientos con 00/100 nuevos soles)	









V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN						
,1	Aprobación de las bases de la convocatoria	18 de julio del 2019	Comisión Evaluadora				
.2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 19 al 28 de julio del 2019	Comisión Evaluadora				
	CONVOCATORIA						
2.1	Publicación de la convocatoria en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	31 de julio al 04 de agosto del 2019	Comisión Evaluadora				
	-	05 de agosto del 2019 Hora: 8:15 am a 12:00 pm (Los documentos que se presenten fuera de este horario no serán tomados					
2.2	Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre	en consideración)	Comisión Evaluadora				
3	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES						
3.1	Evaluación del cumplimiento de formalidades	05 de agosto del 2019 05 de agosto del 2019	Comisión Evaluadora Comisión Evaluadora				
.2	Evaluación de la hoja de vida Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	05 de agosto del 2019 7:00 pm	Comisión Evaluadora				
.4	Entrevista (Oficina de recursos humanos)	06 de agosto del 2019 10:00am	Comisión Evaluadora				
.5	Publicación de resultado final en página web de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.	06 de agosto del 2019 7:00 pm	Comisión Evaluadora				
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LAB	ORES					
. 1	Suscripción del Contrato	07 de agosto del 2019	SGRH				
.2	Registro del Contrato	A la suscripción del contrato	SGRH				
.3	Inicio de labores (Los postulantes declarados ganares deberán apersonarse a las 8:00 hrs a la Oficina de Recursos Humanos)	07 de agosto del 2019	BLAW				

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo del Comisión evaluadora, integrado por tres miembros.

5.1. De la selección y declaración de los ganadores

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Factores de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

Cuadro 01

ROVINCIA PRESIDENTE OFF PRESIDENTE OFF PRES
--

EVALUACIONES	PESO	ALATAUP OMINÌM	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	45	60
a, Formación profesional	20%	15	20
b. Cursos o estudios de capación	20%	15	20
c. Experiencia	20%	15	20
ENTREVISTA	40%	25	40
PUNTAJE TOTAL:	100%	70	100

Evaluación de formalidades



Los postulantes deberán presentar, al momento de la postulación según la fecha que consta en el cronograma, su hoja de vida acompañando la documentación que acredite la información contenida en el mismo (copias simples), la que se presentará firmada, foliada, en folder manila.

Evaluación de la hoja de vida



Esta etapa se inicia evaluando la hoja de vida de los postulantes y el cumplimiento del perfil del puesto, según los rubros a calificar que constan en el cuadro siguiente, donde el participante para pasar a la siguiente sub etapa, deberá alcanzar el mínimo de la calificación, de lo contrario será eliminado del proceso.

Entrevista

Los postulantes que se encuentren aptos para la sub etapa de entrevista personal, deberán apersonarse a la Sub. Gerencia de recursos humanos, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, esta etapa pretende que los integrantes de la Comisión de Evaluadora, conozcan al postulante y puedan evaluar diferentes aspectos tales como conocimiento del puesto, grado de análisis, planteamiento de estrategias y soluciones y actitud y comunicación. Aspectos que denotaran la adaptabilidad, comunicación oral, cooperación, empatía, iniciativa, negociación, análisis, orden, redacción clara del participante, entre otros aspectos competenciales.

De las bonificaciones

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21804, Ley que modifica la Ley N° 27050. Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Curriculum Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

Nota: el plazo máximo para la devolución de la documentación presentada es de cinco (5) días luego de la publicación de resultados finales en mesa de partes de la institución, pasado dicho plazo la documentación será siniestrada.

LA COMISION

PRESIDENTE STATE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ING. MILBER EMILIANO OROCHE GUTIERREZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOG. MARYA DAYANA SOLAND GALVEZ SUB. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE

ING. DANIEL LARICO SANTI
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAEST.